

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2015

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

Impreso el día 3 de junio de 2013

Término del artículo 113: 12 de junio de 2013

SUMARIO: **Decimo** aniversario de la asunción de Néstor Kirchner como presidente, el 25 de mayo de 2003. Expresión de beneplácito. **De Pedro, Rossi, Domínguez, Mendoza (M. S.), Fernández Sagasti, García (M. T.), Alonso (M. L.), Pietragalla Corti, Santillán, Cleri, Conti y Larroque.** (4.172-D.-2013.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados De Pedro, Rossi, Domínguez, Mendoza (M. S.), Fernández Sagasti, García (M. T.), Alonso (M. L.), Pietragalla Corti, Santillán, Cleri, Conti y Larroque, por el que se expresa beneplácito al cumplirse una década de la asunción como presidente de Néstor Kirchner el 25 de mayo del año 2003; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 28 de mayo de 2013.

Luis F. J. Cigogna. – Nancy S. González. – Walter R. Wayar. – Diana B. Conti. – Stella M. Córdoba. – María C. Cremer de Busti. – Eduardo E. De Pedro. – Juliana di Tullio. – José M. Díaz Bancalari. – Anabel Fernández Sagasti. – Andrea F. García. – María T. García. – Graciela M. Giannettasio de Saiegh. – Carlos J. Moreno. – Juan M. País. – Adela R. Segarra.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito al cumplirse una década de la asunción como presidente de Néstor Kirchner el 25

de mayo del año 2003, momento en el que se inicia el período de crecimiento económico con inclusión social más sostenido de los 200 años de la historia argentina.

Eduardo E. De Pedro. – María L. Alonso. – Marcos Cleri. – Diana B. Conti. – Julián A. Domínguez. – Anabel Fernández Sagasti. – María T. García. – Andrés Larroque. – Mayra S. Mendoza. – Horacio Pietragalla Corti. – Agustín O. Rossi. – Walter M. Santillán.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación General, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados De Pedro, Rossi, Domínguez, Mendoza (M. S.), Fernández Sagasti, García (M. T.), Alonso (M. L.), Pietragalla Corti, Santillán, Cleri, Conti y Larroque, por el que se expresa beneplácito al cumplirse una década de la asunción como presidente de Néstor Kirchner el 25 de mayo del año 2003, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, y no encontrando objeciones que formular al mismo propicia su aprobación.

Luis F. J. Cigogna.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 25 de mayo del año 2013 se cumplen diez años de la asunción de Néstor Kirchner como presidente de todos los argentinos, momento en el que se dio nacimiento a un período histórico en el que se produjo el mayor desarrollo económico con inclusión social sostenido en 200 años de historia.

Nuestra presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, en este Congreso de la Nación, al dar inicio al 131º período de sesiones ordinarias manifestó que: “En apenas unos meses, el 25 de mayo de este año vamos a cumplir 10 años desde el momento en que un hombre se sentó en este mismo lugar con bastante menos votos que esta presidenta, pero con una voluntad y una convicción que no conocía límites”.

En aquella oportunidad Néstor Kirchner manifestó claramente cuáles eran sus ideas y convicciones, y le habló al pueblo de la siguiente manera: “Venimos desde el sur del mundo y queremos fijar, junto a ustedes, los argentinos, prioridades nacionales y construir políticas de Estado a largo plazo para de esa manera crear futuro y generar tranquilidad. Sabemos a dónde vamos y sabemos a dónde no queremos ir o volver”.

En estos diez años se favoreció el crecimiento económico con inclusión social y se han recuperado la dignidad y los derechos para todos porque como lo remarcó la presidenta “la economía con la gente afuera sólo favorece a unos pocos”.

Se daba comienzo así, a un proyecto político que en su lucha por la igualdad y por un mayor desarrollo económico, social y cultural atendió a las necesidades de todos los argentinos. Se trata de una década ganada, no en términos electorales o partidarios, sino porque le permitió a nuestro país recuperar la dignidad.

Teniendo en cuenta la imposibilidad de enumerar todas y cada una de las conquistas obtenidas en este período histórico destacaremos sólo algunos aspectos centrales: el avance en la política de derechos humanos, la integración latinoamericana, la recuperación de los fondos previsionales, la política de desendeudamiento, la inversión como mínimo del 6% del PBI en educación, la recuperación de las empresas nacionales, la implementación de la asignación universal por hijo, la democratización de los medios de comunicación, la ampliación de derechos como el matrimonio igualitario, la reincorporación de los jóvenes en la política.

Cabe recordar que Néstor Kirchner asumió como presidente de la República Argentina, habiendo obtenido sólo el 22% de los votos en las elecciones del 27 de abril de ese año. Sin embargo, desde el inicio de su gobierno avanzó decididamente con el convencimiento de que la legitimación popular la obtendría luego de demostrarlos a todos los argentinos lo que había venido a hacer.

“Como presidente de la Nación Argentina vengo a pedir perdón de parte del Estado nacional por la vergüenza de haber callado durante 20 años de democracia por tantas atrocidades. Hablemos claro: no es rencor ni odio lo que nos guía y me guía, es justicia y lucha contra la impunidad. A los que hicieron este hecho temeroso y macabro de tantos campos de concentración, como fue la ESMA, tienen un solo nombre: son asesinos repudiados por el pueblo argentino”, manifestó Néstor Kirchner el 24 de marzo de 2004.

De este modo, en materia de derechos humanos, impulsó y consiguió la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, ordenó al jefe del Ejército a descolgar los cuadros de los dictadores Videla y Bignone que inexplicablemente permanecían expuestos en el Colegio Militar, transformó a la ESMA en el Museo de la Memoria y en un espacio de reflexión, le dijo al mundo que “somos hijos y nietos de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo” y pidió perdón por los crímenes cometidos en el terrorismo de Estado.

A partir de ese momento, se reabrieron las causas por delitos de lesa humanidad en todo el país, se realizaron, y aún continúan, los juicios donde se dictaron condenas emblemáticas.

“Nuestros pobres, nuestros excluidos, nuestros países, nuestras democracias, ya no soportan más que sigamos hablando en voz baja; es fundamental hablar con mucho respeto y en voz alta, para construir un sistema que nos vuelva a contener a todos en un marco de igualdad y nos vuelva a devolver la esperanza...”, expuso Néstor Kirchner en la IV Cumbre de las Américas en noviembre del año 2005.

Con respecto a la integración latinoamericana, Néstor desarrolló una política de unión entre países hermanos, le dio impulso al Mercosur y fue uno de los principales protagonistas de la resistencia que llevó al fracaso del ALCA (Acuerdo de Libre Comercio de las Américas). Como reconocimiento a su lucha fue nombrado por los países latinoamericanos como secretario general de la UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas) en el año 2010, organismo que tiene por finalidad construir una identidad y ciudadanía suramericanas y desarrollar un espacio regional integrado.

Ambos acontecimientos marcaron un nuevo clima de época en la región, construido sobre la base de gobiernos populares que entienden que en la unidad latinoamericana y en la autonomía, respecto de las potencias hegemónicas, está la posibilidad de desarrollar sociedades más igualitarias.

“Hemos tomado las decisiones institucionales que nos permitirán destinar nuestras reservas de libre disponibilidad al pago de la deuda total con el Fondo Monetario Internacional. Hace 50 años que viene siendo motivo de nuestros desvelos”, manifestó Néstor Kirchner el 15 de diciembre de 2005.

En tercer término, la Argentina lanzó oficialmente el canje de la deuda externa, el 14 de enero de 2005, que se produjo como consecuencia de la cesación de pagos en diciembre de 2001 y se logró reestructurar, en ese momento, el 76% del monto total de capital e intereses adeudados. De este modo se cerró la mayor operación de la historia financiera mundial.

El 15 de diciembre de 2005, Néstor anunció la cancelación anticipada de la totalidad de la deuda argentina con el Fondo Monetario Internacional de casi diez mil millones de dólares, eliminando todo tipo de monitoreo por parte de esa cuestionada institución.

Entre el 15 de abril y 23 de junio de 2010 se llevó a cabo el segundo canje de deuda pública. Sumado a lo alcanzado en 2005, el país logra regularizar el 93% de la deuda que había entrado en *default*.

“No hay un factor mayor de cohesión y desarrollo humano que promueva más la inclusión que el aseguramiento de las condiciones de acceso a la educación, formidable herramienta que construye identidad nacional y unidad cultural, presupuestos básicos de cualquier país que quiera ser nación”, expresó Néstor Kirchner el 25 de mayo de 2003.

En lo referente a la educación, en el año 2006 se dictó la Ley de Financiamiento Educativo, que establece una meta: alcanzar el 6% del PBI destinado a la educación. Esta ley marcó un punto de inflexión en las políticas de inversión educativa y volvió a poner en el centro la responsabilidad del Estado en el sostenimiento del sistema educativo, a contrapelo de las políticas de desinversión del ciclo neoliberal inaugurado en 1976. En el mes diciembre de 2010, la meta fue superada.

En consonancia con ello, el 6 de abril de 2010, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner lanzó el Programa “Conectar Igualdad”, que tiene por objetivo la inclusión digital con alcance federal, proporcionando computadoras a alumnos y docentes de educación secundaria de escuelas públicas y de institutos de formación docente. El programa implicó la entrega de 2,5 millones de netbooks desde 2010 a la fecha.

“No cabe duda alguna acerca de que no existe la imparcialidad, todos los ciudadanos y los periodistas tienen derecho a tener opinión propia en todos los órdenes, la independencia absoluta a la hora de conducir o escribir en un medio se hace virtualmente imposible, pero transformar un diario, un canal de televisión o una radio, en factores de poder político al servicio de intereses económicos de su propietario pasa por ser una cuestión de ética básica, particularmente cuando se inventa, se miente o se manipula la información para buscar u obtener un objetivo prefijado”, dijo Néstor Kirchner en un acto con Carta Abierta en el Paseo La Plaza, en el año 2009.

En este proceso de democratización y de universalización de los medios y de la información, se dictó la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, 26.522, impulsada por el Poder Ejecutivo nacional y especialmente dirigida a impedir la concentración informativa, para multiplicar voces y opiniones.

La ley fue objeto de un amplio debate en todo el país y su sanción estuvo robustecida por mayorías parlamentarias muy significativas, que incluyeron a los legisladores del oficialismo pero también a muchos de los diferentes partidos de la oposición.

La nueva ley de medios puso fin a la vieja ley de radiodifusión sancionada durante la última dictadura y cerró una gran deuda que la democracia argentina tenía consigo misma desde 1983. Sin embargo, la norma se encuentra cuestionada en la Justicia por los medios

concentrados, por lo que aún no puede ser aplicada en toda su plenitud.

La discusión previa a la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual significó un cambio de paradigma a la hora de generar políticas públicas, ya que permitió que la sociedad civil se involucrara genuinamente en el debate público con el fin de enriquecer el contenido de una ley.

Este diálogo permanente, en el que se apela a la participación por parte de la sociedad, se vio revitalizado con las leyes de democratización de la Justicia que envió el Poder Ejecutivo nacional y que sancionó recientemente este Congreso de la Nación.

“Reinstalar la movilidad social ascendente que caracterizó a la República Argentina requiere comprender que los problemas de la pobreza no se solucionan desde las políticas sociales sino desde las políticas económicas. Sabemos que hay que corregir errores y mejorar métodos en la forma de asignación de la ayuda social”, manifestó Néstor Kirchner en el acto de asunción en la Honorable Asamblea Legislativa, el 25 de mayo de 2003.

Retomando la enumeración de los hitos, una de las políticas públicas más importantes de esta década es la asignación universal por hijo creada por decreto 1.602/09 el 29 de octubre de 2009.

Dicha medida implicó la creación de un sistema de protección social que alcanza a 3,7 millones de niños y adolescentes. Esta política, además, busca asegurar que los niños y adolescentes asistan a la escuela, se realicen controles periódicos de salud y cumplan con el calendario de vacunación obligatorio, transformándolos en requisitos indispensables para cobrar la asignación.

Con la implementación de la asignación universal por hijo, ampliada luego por embarazo, la Argentina se pone a la vanguardia en la región al constituir el sistema de protección de la niñez más importante del continente.

“Ese fue el verdadero problema: la desnacionalización. Por eso es necesario aprobar una verdadera ley de hidrocarburos que regule definitivamente la funcionalidad del petróleo y los instrumentos macroeconómicos, y adecuar rápidamente el funcionamiento para que podamos tener los resortes y las decisiones que corresponden a un campo tan importante para la política económica argentina”, expresó Néstor Kirchner en *Conversaciones Néstor Kirchner - Torcuato S. Di Tella*.

Otra cuestión que destacamos es la creciente acción e intervención del Estado, en una sociedad en la que se había impuesto la concepción de un Estado pasivo, ausente, donde todo se regula por el mercado –concepción que desembocó en la crisis del año 2001–, por el contrario, en esta década el Estado ganó nuevos espacios, intervino en el mercado interno y en el comercio exterior y recuperó empresas que fueron privatizadas.

En ese marco, el 4 de mayo de 2012, la presidenta de la Nación promulgó la ley 26.741 y declaró de interés público nacional el autoabastecimiento de hidrocarburos, creó el Consejo Federal de Hidrocarburos y declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación el 51 % del patrimonio de YPF S.A. y Repsol YPF Gas S.A.

La reestatización de YPF, junto a las del Correo Argentino, Aguas Argentinas (AySA) y Aerolíneas Argentinas son las marcas de una política de recuperación de la gestión estatal de los servicios públicos estratégicos que se fue dando durante toda la década.

“La decisión de recuperar los fondos de nuestros trabajadores, de nuestros jubilados que habían sido privatizados en la década del '90, muchos que votaron lamentablemente esa privatización permitieron que esos fondos sean manejados por unos pocos, hoy están al servicio de todos los argentinos”, dijo Néstor Kirchner en Pérez, provincia de Santa Fe en el año 2010.

En otro orden, debemos destacar una de las medidas más importantes como la movilidad jubilatoria que permite un incremento dos veces por año del haber de nuestros jubilados y pensionados. A ello se suman otras tantas medidas de inclusión que se tomaron destinadas a nuestros jubilados como el programa que permitió que cerca de 2,4 millones de personas que carecían de los años de aportes necesarios para jubilarse, pudieran acceder a una prestación previsional y el plan de regularización que permitió a aquellos que poseían deudas de aportes obtener su beneficio jubilatorio. Con estas incorporaciones la tasa de cobertura previsional de Sistema Integrado Previsional Argentino –SIPA– ascendió al 87,1 %, lo que implica la mayor cobertura jubilatoria de América Latina.

Con la finalidad de profundizar este tipo de medidas inclusivas se logró la recuperación de los fondos del sistema previsional, en noviembre de 2008, cuando el Congreso aprobó el proyecto de ley impulsado por el Poder Ejecutivo de recuperación de los fondos de las AFJP.

Hasta ese momento, diez AFJP administraban 90 mil millones de pesos de los trabajadores, cobrándoles comisiones por administración del 33 % de sus aportes. Desde que la ANSES se hizo cargo de los fondos previsionales que manejaban las AFJP, las inversiones en proyectos productivos, obras públicas, energía y créditos para la vivienda se cuadriplicaron.

Además, el regreso a un sistema de reparto, solidario y administrado por el Estado puso fin a uno de los

emblemas del neoliberalismo que asociaba cuestiones tan sensibles como la seguridad social, al negocio financiero y especulativo.

“Las sociedades tienen que ir evolucionando y hay que ir superando el oscurantismo con igualdad, con inclusión, eso es lo que elimina las tensiones y permite que una sociedad se vaya realizando”, dijo Néstor Kirchner en una entrevista en Buenos Aires luego de la presentación de la Ley de Matrimonio Igualitario.

Gracias al impulso que le dio Néstor Kirchner, el 15 de julio de 2010 se sancionó la ley 26.618 que permite el matrimonio civil también para las personas del mismo sexo y consagra la ampliación de un derecho largamente reclamado por la sociedad argentina.

“A los jóvenes les digo sean transgresores, opinen, la juventud tiene que ser un punto de inflexión del nuevo tiempo”, manifestó Néstor Kirchner en el año 2010.

Por último, y lo más trascendental, es la confianza depositada en la juventud que se refleja en la participación masiva de los jóvenes en la política, representada en las escuelas, en las universidades, en los barrios, en los trabajos, en la calle, siempre junto a los sectores más desprotegidos. Pero no es sólo participación, se trata de militancia, compromiso, trabajo y convicción para lograr una Argentina diferente, con más inclusión e igualdad.

“Vine a cumplir un tiempo de la historia y lo quiero cumplir con aciertos y errores y con toda la dignidad que los argentinos merecen”, dijo Néstor Kirchner en Posadas, Misiones, en el año 2005.

Cumplidos diez años de la asunción como presidente de Néstor Kirchner, debemos remarcar la coherencia en su discurso puesta de manifiesto en todos y cada uno de sus actos y de un proyecto, continuado por Cristina Fernández de Kirchner, que tiene como base profundas convicciones democráticas, de desarrollo económico e inclusión social.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Eduardo E. De Pedro. – María L. Alonso. – Marcos Cleri. – Diana B. Conti. – Julián A. Domínguez. – Anabel Fernández Sagasti. – María T. García. – Andrés Larroque. – Mayra S. Mendoza. – Horacio Pietragalla Corti. – Agustín O. Rossi. – Walter M. Santillán.